

## III. Otras Resoluciones

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**RESOLUCION de 3 de enero de 1995 de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el contrato de asistencia técnica «Servicio con Agencia Informativa EFE»**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de CONTRATACION DIRECTA, de fecha 3 de enero de 1995, del expediente de Asistencia Técnica n.º A-3/95, correspondiente a «SERVICIO CON AGENCIA INFORMATIVA EFE» a la AGENCIA EFE, en la cantidad de TRECE MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL PESETAS (13.338.000 ptas.).

Mérida, 3 de enero de 1995.

El Secretario General Técnico,  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

**RESOLUCION de 4 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el concurso de asistencia técnica «Cobertura gráfica (fotografía y video) a la Junta de Extremadura durante 1995».**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de CONCURSO, de fecha 4 de enero de 1995, del expediente de Asistencia Técnica n.º A-2/95, correspondiente a la «COBERTURA GRAFICA (FOTOGRAFIA Y VIDEO) A LA JUNTA DE EXTREMADURA DURANTE 1995» a la empresa FOTO ESTUDIO VIDEO AURELIO, en la cantidad de SEIS MILLONES DE PESETAS (6.000.000 de ptas.).

Mérida, 4 de enero de 1995.

El Secretario General Técnico,  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO de 6 de febrero de 1995, sobre notificación de expediente sancionador en materia de residuos tóxicos y peligrosos.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 noviembre 1992).

El interesado podrá realizar las alegaciones que considera oportunas, en un plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio.

### ANEXO

DENUNCIADO: Miguel Sánchez Hueso.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Alvarado, n.º 4, 3.º (Mérida).

EXPEDIENTE NUMERO: R.T.P. 1/93.

PRECEPTOS INFRINGIDOS: Artículo decimosexto de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos (B.O.E. n.º 120, de 20 de mayo de 1986), Artículo 50.1.c. del Real Decreto 833/1988, por el que se dicta su Reglamento de ejecución (B.O.E. n.º 182, de 30 de julio de 1988).

SANCION: Multa de 300.000 ptas. Obligación de retirar todos los productos tóxicos y peligrosos almacenados, para lo cual deberá contactar con una empresa gestora de residuos tóxicos y peligrosos.

Mérida, 6 de febrero de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO